



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Acta Núm. 04/2015

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 2015

Siendo las 17:43 horas del 2 de marzo de 2015, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Nacional Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional para celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el sentido de los proyectos de resolución recaídos a los escritos de inconformidad presentados por el personal de carrera por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2013.
2. Propuesta para designar como ganadoras y ocupar vacantes en cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral con aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2013-2014.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Lic. Javier Santiago Castillo, la Consejera Electoral y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Dr. Benito Nacif Hernández y Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez. Asimismo, se tuvo la asistencia del Consejero Electoral Dr. Roberto Ruíz Saldaña y del Secretario Técnico Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Consejero Electoral Javier Santiago: Agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión, así como de la asistencia del Consejero Electoral, Dr. Roberto Ruíz Saldaña. Acto seguido, el Secretario Técnico le dio cuenta de la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que declaró legalmente abierta la sesión; posteriormente le requirió consultar si se aprobaba el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

1. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el sentido de los proyectos de resolución recaídos a los escritos de inconformidad presentados por el personal de carrera por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2013.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dr. Rafael Martínez: Enteró que el 24 de octubre de 2014, la DESPE presentó a esa Comisión un informe en el que daba cuenta de la presentación de 24 escritos de inconformidad con motivo de la evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2013. Precisó que la DESPE realizó el análisis de dichos escritos para verificar que cumplieran los requisitos de procedencia, determinando que cumplían con los mismos, compartido lo anterior entró al estudio de los 24 escritos de inconformidad.

Refirió que en la sesión extraordinaria del 29 de octubre de 2014, se presentó a esa Comisión el Informe a través del cual se puso a consideración el Proyecto de Resolución recaído al escrito de inconformidad que presentó el Lic. Bulmaro Cruz Hernández, Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 21 en el estado de Veracruz, toda vez que era necesario para poder ser designado como Presidente de Consejo Distrital.

Derivado de lo anterior, externó que se presentaban a consideración de ese órgano colegiado las 23 propuestas de resolución faltantes. Detalló que en el Informe se desglosaba el sentido de cada indicador y factor por el cual se inconformó cada uno de los servidores de carrera, dando como resultado que en 16 casos se ordenaba su reposición de manera parcial, en dos se ordenaba valorar las actividades extraordinarias y en cinco se confirmaban las calificaciones originalmente asignadas.

Destacó que en los casos en los que se ordenó su reposición de manera parcial, la DESPE abriría el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral, en el que se subirían las calificaciones para que los evaluadores que tuvieran que reponerlas así lo hicieran. Agregó que el Informe y los proyectos de resolución estaban para su conocimiento.

Consejero Electoral Javier Santiago: Dejó a consideración de los integrantes de la Comisión el Informe presentado.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Observó que estaban revisando 2013, no pedía ninguna explicación, pero expresó que algo debían de hacer para que fueran más ágiles en esos procedimientos.

Consejero Electoral Javier Santiago: Coincidió en que había reservado un comentario similar para cuando discutieran el Estatuto, relativo a que no existía una norma que diera plazo para la evaluación. Consideró que esa era una deficiencia regulatoria que necesitaban subsanar, ya que la causa de fondo estaba ahí.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Estableció que en la discusión del nuevo Estatuto, ese era un aspecto que sería necesario reglamentar para darle agilidad a esos procesos que además se volvían muy largos y que al final no le daban certeza al personal respecto a su evaluación.

Concluyó que ese era uno de los aspectos que debían de abordar en la próxima creación-reforma del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Dr. Rafael Martínez: En atención a la inquietud del Consejero Sánchez, señaló que ese era un proceso que habían revisado al interior de la propia Dirección Ejecutiva, porque eran escritos de inconformidad hacia las calificaciones que se establecían con relación al desempeño, por lo que en efecto se establecían una serie de tiempos. Ejemplificó que en los dictámenes que se aprobaron en agosto, los escritos se recibieron en septiembre, de ahí que estuvieron trabajando en una especie de desfase con relación a lo que debía de ser el tándem de lo que era todo el proceso en su conjunto, ya que el área de normatividad de la DESPE que contestaba los escritos era un área distinta, y no era de la propia derivación que llevaba la evaluación del desempeño, siendo algo que también estaban revisando en lo que podría ser el nuevo diseño institucional.

Señaló que el sentido de la revisión iba en lo que comentaba el Consejero Sánchez y el Consejero Santiago en cuanto al tema de ser expeditos y sobretodo buscar la certeza de que no se fueran rezagando con el paso del tiempo en esos aspectos que tenían que ver con los tiempos.

Consejero Electoral Javier Santiago: Dio la bienvenida a la integración a la mesa de la Consejera Pamela San Martín.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Agradeció la deferencia

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Externó su total acuerdo y advirtió que incluso les generaba algunos problemas en lo referente a: ¿Qué irían hacer con las evaluaciones que tendría que hacer el Licenciado Torres Huato? Afirmó que de ese tamaño era el efecto posible, pero tomó dos comentarios como positivos, tanto el del Director Ejecutivo como el del Presidente de la Comisión, ya que eso significaba que en uno tenían que regularlo y en otro buscarle agilidad.

Consejero Electoral Javier Santiago: Al no haber más intervenciones, dio por recibido el Informe.

2. Propuesta para designar como ganadoras y ocupar vacantes en cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral con aspirantes que forman parte de las listas de reserva del Concurso Público 2013-2014.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dr. Rafael Martínez: Dio a conocer que el documento contenía la propuesta para ocupar una plaza vacante con aspirantes que formaban parte de las listas de reserva del Concurso Público 2013-2014. Abundó que la plaza a cubrir correspondía al cargo de Vocal de Capacitación Electoral de Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito XVI de Tlaquepaque en el estado de Jalisco. Destacó que dicha plaza quedó vacante en febrero del año en curso por la renuncia por motivos de salud de su titular Ernesto Figueroa Castillo.

Informó que el texto contenía como anexo el Proyecto de Acuerdo que se sometería a consideración de la Junta General Ejecutiva para la designación de la aspirante ganadora, así como su escrito de aceptación. Comunicó que la designación sería vigente a partir del 16 de marzo de 2015, contando que en los próximos días se podía solicitar sesión de la Junta General Ejecutiva.

Evocó que eso en su momento ya lo había anticipado, de que era probable que en sesión tras sesión, por las contingencias y las salidas que de pronto se daban en algunos miembros del Servicio, seguirían haciendo uso de la lista de reserva que se generó con respecto al concurso. Resaltó que la buena noticia era que tenían una lista de reserva bastante robusta que les cubriría hasta después del Proceso Electoral, por lo que sí estaban en atención al pendiente de ello.

Consejero Electoral Javier Santiago: Al no haber más observaciones, requirió al Secretario Técnico tomar a la Comisión la votación correspondiente de si autorizaba remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo; mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, agradeció la asistencia de los presentes y dio por terminada la sesión.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa como ganadora para ocupar vacantes en cargos y puestos distintos de vocal ejecutiva e incorporarse al Servicio Profesional Electoral al aspirante que forma parte de las listas de reserva del Concurso Público 2013-2014.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La reunión concluyó a las 17:53 horas del 2 de marzo de 2015, llegándose al siguiente:

Acuerdo:

1. La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa como ganadora para ocupar vacantes en cargos y puestos distintos de vocal ejecutiva e incorporarse al Servicio Profesional Electoral al aspirante que forma parte de las listas de reserva del Concurso Público 2013-2014.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
2 DE MARZO DE 2015**

A small, stylized handwritten mark in blue ink, resembling a signature or a checkmark, located on the right side of the page.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located below the name of the official.

Lic. Javier Santiago Castillo
Presidente de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
2 DE MARZO DE 2015**

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles
Consejera Electoral

Dr. Benito Nacif Hernández
Consejero Electoral

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral

Dr. Rafael Martínez Puón
Secretario Técnico de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional